

AGRUPA ÁGUILAS, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de Julio de 2004, en el domicilio social, sito en avenida Jiménez Ruano, sin número, de esta localidad, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el siguiente

Orden del día

Primero.—Avance de la campaña.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y de los actuales Consejeros Delegados.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Aceptación de los cargos designados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para elevar a público.

La documentación correspondiente a los asuntos señalados se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta sociedad.

Águilas, Murcia, 14 de junio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel García López.—32.206.

AGUIZOR, S. A.**(En liquidación)**

Que en el domicilio social, en Madrid, con fecha 3 de mayo de 2004 la entidad Aguizor, Sociedad Anónima, en liquidación, con CIF A-28083178, ha celebrado Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, y en donde ha sido adoptado, por unanimidad, entre otros acuerdos, el de aprobación del siguiente Balance Final de liquidación presentado a tal fin por el liquidador, y que se transcribe a continuación: Balance cerrado a 31 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	49.121,02
Inmovilizaciones materiales	49.121,02
221. Construcciones	49.121,02
Activo Circulante	10.980,19
Tesorería	10.980,19
570. Caja pesetas	10.980,19
Total activo	60.101,20
Pasivo:	
Fondos Propios	60.101,21
Capital suscrito	60.101,21
100. Capital social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Liquidador, D. Jesús-Manuel Aguirre Ocaña.—32.726.

AITENA, SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y DE TRANSPORTES**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****LOGISTIC ACTIVITIES, SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de Aitena Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes Unipersonal y Logistic Activities, Sociedad Anónima Unipersonal,

celebradas el día 18 de junio de 2004, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda Logistic Activities, Sociedad Anónima Unipersonal por la primera Aitena Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes Unipersonal, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la fusión, Logistic Activities, Sociedad Anónima Unipersonal quedará extinguida y transmitido en bloque su patrimonio a Aitena Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes Unipersonal, que lo adquirirá por sucesión universal.

Con objeto de llevar a cabo la fusión, el tipo de canje de las acciones, efectuado de acuerdo con el valor de mercado de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión será el siguiente:

Las 2.160.000 acciones, números 1 a 2.160.000 de LOACSA sociedad absorbida representativas del 100 por 100 del capital de la Sociedad, y propiedad de GRUCYCSA, Sociedad Anónima se canjearán por 5.187.795 acciones de Aitena, números del 1.701.151 al 5.187.795 de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas.

Según lo expuesto en el apartado anterior, el capital social de Aitena será ampliado en 3.486.645 euros, que será íntegramente asumido y suscrito por GRUCYCSA, Sociedad Anónima. Las 1.701.150 acciones existentes, números 1 al 1.701.150 que posee LOACSA, pasarán a ser titularidad de la propia Aitena, como consecuencia de la fusión.

Dicha ampliación se realizará mediante la emisión de 3.486.645 acciones nuevas, numeradas correlativamente de la 1.701.151 a la 5.187.795, de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas. Las acciones se emiten con una prima de emisión de 2.382.895 euros lo que se supone una prima de emisión de 0,68 euros por acción.

Las nuevas acciones emitidas con motivo de la ampliación de capital de la sociedad Aitena serán atribuidas al accionista de LOACSA en la escritura pública que protocolice los acuerdos de fusión.

Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales desde el día 1 de enero de 2004.

Como consecuencia de la fusión, se modificará el artículo 5 de los estatutos sociales de Aitena, referido al capital social, a los efectos de adaptarlo a la ampliación de capital descrita.

Las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del día 31 de diciembre de 2003.

No existen titulares de acciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de las acciones ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida. En consecuencia, en la fusión no se prevén otorgamiento de acciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de las acciones a los socios ni a terceros no socios de la sociedad absorbente o absorbida en la fusión. Las sociedades implicadas en la fusión pondrán este Proyecto de Fusión a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores.

No se atribuirán ventajas de ningún tipo como consecuencia de la fusión a la Administración social de las sociedades absorbente y absorbida ni a los expertos independientes que intervengan en el proyecto.

La operación de fusión se someterá al régimen de neutralidad regulado en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que será depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Según establece el artículo 243 de la

Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, a 18 de junio de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de Aitena Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes Unipersonal y de Logistic Activities Sociedad Anónima Unipersonal, José María Oliver García.—32.818.
2.ª 23-6-2004

ALMUNIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance de liquidación*

Por la Junta Universal celebrada el 30 de Abril de 2004, se aprobó por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	109.367,09
Socios	49.779,45
Total Activo	159.146,54
Pasivo:	
Capital	127.773,88
Reservas	31.372,66
Total Pasivo	159.146,54

Córdoba, 15 de junio de 2004.—La Liquidadora, Amalia Pérez-Barquero Herrera.—32.720.

ALTA SERIE, S.A.U.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada Sociedad, en su reunión de 19 de mayo de 2004, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 295.460 euros, hasta la cifra de 71.100, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de todas y cada una de las 158.000 acciones que integran el capital social en la suma de 1,87 euros, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 0,45 euros.

Vitoria, 4 de junio de 2004.—Administrador Único, José Luis Osoro Larruscain.—32.115.

AMBAR 12, S. L.

La Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2004, con carácter de Universal, acordó entre otros, la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la aprobación de la gestión del órgano de Administración, el cese de sus componentes, y el nombramiento de doña María del Carmen Sierra Abellán, como liquidadora, que aceptó el cargo.

Madrid, 16 de junio de 2004.—La Liquidadora, María del Carmen Sierra Abellán.—32.730.

ARDIZIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Ardizia de Inversiones SICAV, S. A., convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en primera convocatoria el 7 de julio de 2004 a las 10 horas en P.º Castellana 32, Madrid, y en segunda convocatoria el día 8 de julio a la misma hora y mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del art. 3.º de los estatutos: Cambio de domicilio social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que deban ser sometidos a aprobación.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Presidenta del Consejo de Administración, Elisa Fernández Paradelo.—32.177.

ARRENDAMIENTOS KORAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad, proceder a la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1º de la Ley de Sociedades Anónimas. De igual modo la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2004 aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	444.018,94
Inmovilizado material	700.983,44
Total Activo	1.145.002,38
Pasivo:	
Capital suscrito	132.222,66
Reserva legal	26.444,53
Reserva voluntaria	585.551,27
Pérdidas y ganancias	128.887,75
Fondos propios	873.106,21
Accionistas por aportaciones	271.896,17
Total Pasivo	1.145.002,38

Lo que se hace público a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara, 21 de junio de 2004.—Juan Carlos Larraga Cortabarría, Liquidador Único.—33.034.

BERISTA II, S. A.*Anuncio de rectificación*

Que en el anuncio del Balance de Situación de la Compañía Mercantil «Berista II, S.A.» publicado en la página 6178 del BORME número 43 del día 23 de marzo de 2004, se ha observado un error al indicar, dentro de las partidas que integran el inmovilizado, que el inmovilizado financiero tiene un saldo de 15.747,66 euros, cuando su saldo real es de 15.961,28 euros.

Getxo, 27 de mayo de 2004.—Las Liquidadoras, Marta Beristáin Díaz y Rosa Díez Sánchez.—32.127.

BLACKOSPAIN, S. L.

(Empresa absorbente)

CIALVIER, S. L.

(Empresa absorbida)

Anuncio de fusión

El 1 de marzo de 2004 la Junta Universal de la sociedad Blackospain, S. L., y la sociedad Cialvier, S. L., decidieron, respectivamente y por unanimidad, la absorción por Blackospain, S. L., de la sociedad Cialvier, S. L., adquiriendo la primera el total patrimonio de la segunda, que queda disuelta y extinguida sin liquidación. Los socios y acreedores de cualquier tipo de cada una de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y de los balances de fusión y se hace constar el derecho de oposición de los acreedores en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas. Oviedo, uno de mayo de dos mil cuatro. Los administradores de las sociedades indicadas.

Oviedo, 3 de junio de 2004.—Administrador, Alejandro Nicieza Lavilla.—31.639.y 3.ª 23-6-2004

BNP PARIBAS LEASE GROUP, S. A.
(Sociedad absorbente)**BNP PARIBAS LEASE GROUP, S. A., EFC**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 17 de junio de 2004 el accionista único de BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima, EFC, Sociedad Unipersonal, aprobó la fusión por absorción de BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima EFC, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, por su accionista único, la sociedad de nacionalidad francesa denominada «BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de aquella sin reserva ni limitación alguna. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 5 de junio de 2004. El procedimiento de fusión seguido por la sociedad absorbida BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima EFC, Sociedad Unipersonal, es el regulado en la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley por ser la sociedad absorbente BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima, titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida. Los balances de fusión serán, en ambas sociedades, los respectivos de una y de otra cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal se informa del derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 166, asiste a los acreedores de BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima EFC, sociedad unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 17 de junio de 2004.—Firmado, Don Javier Irigoyen Hidalgo, Secretario del Consejo de Administración y apoderado especial de BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima, EFC sociedad unipersonal.—32.625. y 3.ª 23-6-2004

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN*Segunda emisión de deuda subordinada CAI*

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, en sesión

celebrada en el domicilio social de la Entidad, Paseo Independencia, 10, de Zaragoza, el día 24 de mayo de 2004, acordó, al amparo y en el ejercicio de las facultades que le fueron delegadas para la emisión de valores por la Asamblea General, celebrada en fecha 26 de abril de 2004, proceder a la emisión de deuda subordinada por un importe total de 100.000.000 de euros.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y una vez determinado el tipo de interés conforme a la autorización otorgada por el propio Consejo de Administración en la sesión anteriormente indicada, se procede a la emisión de los valores con las características que se indican:

Entidad emisora: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), con domicilio social en Paseo Independencia, 10, de Zaragoza y NIF G-50000819.

Denominación de la emisión: «Segunda emisión de deuda subordinada CAI».

Importe de la emisión: Importe total de 100 millones de euros, con un valor nominal unitario de 100.000 euros.

Representación: Anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable será Iberclear.

Cotización: Mercado secundario oficial de AIAF.

Colocación: Telefónicamente a través de Ahorro Corporación Financiera (ACF S.V., S. A.).

Tipo de interés: Euribor tres meses + 0'56 puntos porcentuales. Si no se ejerce la opción de amortización anticipada el diferencial pasará a ser 1,06 puntos porcentuales.

Tir/Tae: La Tasa Interna de Rentabilidad prevista para el suscriptor, tomando como referencia el Euribor 3 meses medio del mes de mayo de 2004, será el 2,95%, que coincide con la Tasa Anual Equivalente calculada según las indicaciones del Banco de España.

Vencimiento: 29-06-2014.

Colectivo de inversores: Institucional.

Amortización: A su vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor. La Emisora se reserva la posibilidad de amortizar anticipadamente la emisión por su totalidad en cualquier fecha de pago de intereses a partir del quinto año de vida.

Periodo de suscripción: Empieza a las 9 horas del día 25-06-04 y termina a las 12 horas del mismo día 25-06-04.

Fecha de emisión: 25-06-2004.

Fecha de desembolso: 29-06-2004.

Régimen fiscal: Activos financieros con rendimiento explícito. Existe una información detallada en el correspondiente folleto informativo.

Garantía: Patrimonial universal de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

Prelación: No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la Entidad Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de emisión de la misma.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo reducido, inscrito en el correspondiente Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se halla a disposición del público, además, en la sede social de la Emisora.

Zaragoza, 18 de junio de 2004.—El Director General Adjunto, Antonio Hernández Borja.—32.971.

CANDIAL, S. A.
PROMOCIÓN INMOBILIARIA*Rectificación por error en publicación*

En relación con el anuncio de reducción de capital del BORME, n.º 113, página 16900, de 14 de junio de 2004, hay un error en el importe de capital